



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006029-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de casos denunciados por depósito de escombros que no han sido objeto de sanción, exponiendo la motivación por caso, desglosado por provincias y municipios entre los años 2010 y 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006029, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de casos denunciados por depósito de escombros que no han sido objeto de sanción, exponiendo la motivación por caso, desglosado por provincias y municipios entre los años 2010 y 2015.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de casos que, habiendo sido denunciados por depósito de escombros en lugar no autorizado para ello, no han sido objeto de sanción, así la motivación en cada caso, desglosado por provincia y municipio para cada una de las provincias de Castilla y León entre los años 2010 y 2015.

Valladolid, 23 de enero de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Ana María Muñoz de la Peña González